



ASUNTO: Actualización FVN3 Dirección de Auditoría,
correspondiente al mes de abril 2023.

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

Sirva este medio para saludarle; además, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 8, fracciones V y VI, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que en el periodo del **01 al 30 de abril del 2023**, se generaron los siguientes avances en relación con la práctica de auditorías:

Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades:

- No se iniciaron nuevas auditorías.
- No se emitieron informes de auditoría.

Unidad de Auditoría a Obra Pública:

- No se iniciaron nuevas auditorías.
- Se emitieron 02 informes “preliminares”:
 - AOPG-039/2022; y



ASUNTO: Actualización FVN3 Dirección de Auditoría,
correspondiente al mes de abril 2023.

- AOPG/110/2022.
- Se realizaron 02 requerimientos adicionales de información:
 - AOPG-078/2022; y
 - AOPG-082/2022.
- **Auditorías Externas:**
 - No se iniciaron auditorías externas.

Para ilustración de todo lo anterior, en el archivo denominado "LTAIPEJM8FV-N3_auditoría - Abril2023", se marcan con color los registros de los que se dio cuenta en párrafos precedentes; además, se remiten de manera digital los archivos correspondientes, para su publicación en el portal de transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Acorde a lo señalado, las auditorías que con anterioridad se han publicado y que están en proceso, no reportan avances.

En términos de lo expuesto, solicito me tenga por cumplida la obligación de actualizar la información pública fundamental señalada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo 1, fracción V, inciso n), y 25, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 205, primer párrafo, 206, fracciones II, III, VI, VIII y IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; así como los numerales 3, 5, 20, 24, 25, y 26 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 3 fracción V, 8 y



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio: DA/078/2023

ASUNTO: Actualización FVN3 Dirección de Auditoría,
correspondiente al mes de abril 2023.

9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

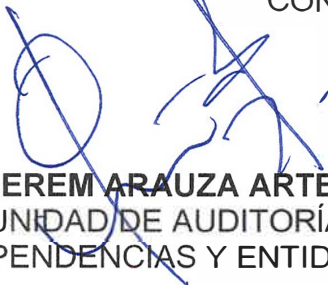
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,
Guadalajara, Jal.; 11 de mayo del 2023.
"2023, Año del Primer Centenario de la
Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara."


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA



**Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana**


KEEREM ARAUZA ARTEAGA
UNIDAD DE AUDITORÍA A
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES


JAIME EDUARDO REYES ROBLES
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA
PÚBLICA

C.c.p. Julio César Cova Palafox, Enlace de Transparencia de la Contraloría Ciudadana –Para
conocimiento.
Archivo.


AHG/KAA